



Asamblea General

Septuagésimo quinto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
5 de febrero de 2021
Español
Original: inglés

Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)

Acta resumida de la octava sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el martes 3 de noviembre de 2020 a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Kelapile (Botswana)

Sumario

Organización de los trabajos

Tema 50 del programa: Efectos de las radiaciones atómicas (*continuación*)*

Tema 51 del programa: Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos (*continuación*)*

Tema 52 del programa: Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (*continuación*)*

Tema 53 del programa: Informe del Comité Especial encargado de Investigar las Prácticas Israelíes que Afecten a los Derechos Humanos del Pueblo Palestino y Otros Habitantes Árabes de los Territorios Ocupados (*continuación*)*

Tema 54 del programa: Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos (*continuación*)*

Tema 55 del programa: Examen amplio de las misiones políticas especiales (*continuación*)*

Tema 56 del programa: Cuestiones relativas a la información (*continuación*)*

Tema 57 del programa: Información sobre los Territorios No Autónomos transmitida en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas (*continuación*)*

* Temas que la Comisión ha decidido examinar conjuntamente.

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



Tema 58 del programa: Actividades económicas y de otro tipo que afectan a los intereses de los pueblos de los Territorios No Autónomos (*continuación*)*

Tema 59 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas (*continuación*)*

Tema 60 del programa: Facilidades de estudio y formación profesional ofrecidas por los Estados Miembros a los habitantes de los Territorios No Autónomos (*continuación*)*

Tema 61 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales (*Territorios no abarcados en otros temas del programa*) (*continuación*)*

Se declara abierta la sesión a las 10.00 horas.

Organización de los trabajos

1. El **Presidente** indica que, en vista del progreso registrado hasta la fecha, la Mesa ha propuesto que la Comisión revise su programa de trabajo (A/C.4/75/L.1) y concluya su labor el 6 de noviembre de 2020. Acto seguido, dice entender que la Comisión desea aprobar la propuesta de la Mesa.

2. *Así queda acordado.*

Tema 50 del programa: Efectos de las radiaciones atómicas (continuación) (A/75/46)

Tema 51 del programa: Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos (continuación) (A/75/20)

Tema 52 del programa: Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (continuación) (A/75/13, A/75/196, A/75/299 y A/75/305)

Tema 53 del programa: Informe del Comité Especial encargado de Investigar las Prácticas Israelíes que Afecten a los Derechos Humanos del Pueblo Palestino y Otros Habitantes Árabes de los Territorios Ocupados (continuación) (A/75/199, A/75/328, A/75/336 y A/75/376)

Tema 54 del programa: Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos (continuación)

Tema 55 del programa: Examen amplio de las misiones políticas especiales (continuación) (A/75/312)

Tema 56 del programa: Cuestiones relativas a la información (continuación) (A/75/21 y A/75/294)

Tema 57 del programa: Información sobre los Territorios No Autónomos transmitida en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas (continuación) (A/75/23 y A/75/64)

Tema 58 del programa: Actividades económicas y de otro tipo que afectan a los intereses de los pueblos de los Territorios No Autónomos (continuación) (A/75/23)

Tema 59 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas (continuación) (A/75/23 y A/75/73)

Tema 60 del programa: Facilidades de estudio y formación profesional ofrecidas por los Estados Miembros a los habitantes de los Territorios No Autónomos (continuación) (A/75/74 y A/75/74/Add.1)

Tema 61 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales (Territorios no abarcados en otros temas del programa) (continuación) (A/75/23, A/75/73, A/75/220 y A/75/367)

3. El **Sr. Hussar** (Rumania) dice que su país respalda las medidas adoptadas para garantizar que la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos pueda seguir trabajando, dadas las repercusiones de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) en su labor; sin embargo, señala que esas medidas no deberían sentar ningún precedente para futuras decisiones. Rumania apoya la agenda “Espacio2030” y reconoce los beneficios que trae consigo la colaboración pacífica en el espacio. Los Estados Miembros deben seguir potenciando el papel de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, un foro singular para estimular el diálogo y la cooperación entre los países, las organizaciones intergubernamentales y otras partes interesadas. Además de participar activamente en varios programas espaciales europeos en calidad de miembro de la Agencia Espacial Europea, Rumania también está trabajando en su propio programa espacial. Las innovaciones relacionadas con el espacio, como los dispositivos de descontaminación, pueden contribuir a resolver los problemas del momento y ayudar al mundo a recuperarse de la pandemia.

4. El Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) ayuda a estabilizar la región con el trabajo que desarrolla en escuelas, centros médicos y campamentos de refugiados, y se lo debe dotar de los recursos necesarios para que cumpla eficazmente su mandato. En coherencia con ello, Rumania ya ha desembolsado la contribución financiera que prometió en la conferencia extraordinaria sobre promesas de contribuciones celebrada en junio de 2020. La comunidad internacional es responsable de garantizar que el UNRWA pueda seguir trabajando hasta que se alcance una solución justa y realista a la difícil situación que viven los refugiados de Palestina.

5. Las operaciones de mantenimiento de la paz constituyen uno de los instrumentos más eficaces de las Naciones Unidas. Desde 1991, los militares, policías y oficiales de escolta rumanos han servido en más de 25 misiones de las Naciones Unidas. La última de ellas ha sido la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en

Malí (MINUSMA), a la que el país ha contribuido con 120 efectivos y 4 helicópteros. Para hacer frente a los problemas que aquejan a las misiones de las Naciones Unidas, los Estados Miembros tienen que ir más allá de los debates y centrarse en definir unos estándares exigentes, en lograr que de verdad se rindan cuentas de los actos cometidos y en garantizar que el personal esté debidamente equipado y capacitado. A fin de conseguir este objetivo, Rumania apoya con firmeza la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz. Las operaciones de mantenimiento de la paz deben ser más eficientes sobre el terreno; centrarse más en la diplomacia, el desempeño y la rendición de cuentas; mejorar la protección y la seguridad del personal de mantenimiento de la paz; y ejecutar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Rumania respalda sin reservas la estrategia del Secretario General para prevenir y erradicar la explotación y los abusos sexuales cometidos por el personal de las Naciones Unidas, y apoya firmemente la política de tolerancia cero en este ámbito.

6. Es fundamental que las mujeres participen en los procesos de mantenimiento y consolidación de la paz, una medida que repercute directamente en el logro de una paz sostenible por lo mucho que aquellas contribuyen a reconstruir las sociedades afectadas por los conflictos armados. Por otro lado, las mujeres y las niñas tienden a sufrir de manera desproporcionada durante los conflictos. El personal femenino de mantenimiento de la paz ha demostrado que puede desempeñar tareas idénticas a las de sus homólogos masculinos en las mismas condiciones difíciles, y, además, aumentar la eficiencia de las operaciones gracias a su interacción con las comunidades de mujeres locales. Además, su presencia en zonas conflictivas puede animar a las mujeres locales a tomar parte en la adopción de decisiones. El Gobierno de Rumania está elaborando un plan de acción nacional para promover la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad y aumentar el número de mujeres en el personal de las operaciones de mantenimiento de la paz. En 2019, durante su presidencia del Consejo de la Unión Europea, Rumania abogó activamente por que la Unión Europea y las Naciones Unidas cooperaran de un modo más estructurado para incrementar la eficiencia de su asociación estratégica.

7. La comunidad internacional tiene la responsabilidad de frenar el avance de la información errónea, un fenómeno que repercute gravemente en las iniciativas emprendidas para afrontar las dificultades globales, como la pandemia de COVID-19. Rumania apoya las campañas que ha lanzado el Departamento de Comunicación Global para animar a la gente a

pensárselo dos veces antes de difundir una información potencialmente errónea, y ha firmado la declaración interregional sobre la infodemia vinculada a la COVID-19.

8. En su resolución 73/346, la Asamblea General puso de relieve la importancia fundamental que tiene la igualdad de los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas; reconoció la importancia de los idiomas no oficiales; acogió con beneplácito la elaboración de un marco normativo coherente sobre el multilingüismo para toda la Secretaría a fin de promover un enfoque general y coordinado en el sistema; reconoció la importancia cada vez mayor de las redes sociales para llegar a un público lo más amplio posible; y reconoció la contribución del multilingüismo a los tres pilares de las Naciones Unidas, a saber, la paz y la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos. Además de ser un factor coadyuvante de la diplomacia multilateral, el multilingüismo contribuye a promover los valores de la Organización, facilita el acceso a la información, promueve la unidad en la diversidad, protege la diversidad de idiomas y culturas en todo el mundo, y ayuda a aumentar la eficiencia y la transparencia de las Naciones Unidas y mejorar su funcionamiento.

9. **El Sr. Gertze** (Namibia) dice que la Comisión ha sido crucial en la lucha por la liberación de su país. La Organización ha ayudado a más de 80 de las antiguas colonias a alcanzar la independencia; sin embargo, aún quedan 17 Territorios No Autónomos. Durante el Cuarto Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo, la comunidad internacional debe reafirmar su determinación de hacer todo lo que sea colectivamente posible para completar el proceso de descolonización y garantizar que esos Territorios puedan ejercer su derecho a la libre determinación y al autogobierno.

10. Namibia apoya el derecho del pueblo del Sáhara Occidental a la libre determinación y a la independencia. Además, insta a que se cumplan sin demora ni condiciones todas las resoluciones y decisiones pertinentes de las Naciones Unidas y de la Unión Africana y, en particular, el Plan de Arreglo, que exige que se celebre un referéndum libre y justo para lograr una solución pacífica y permanente que satisfaga las aspiraciones del pueblo saharauí. Es preocupante que algunos Estados Miembros carezcan de la determinación suficiente para velar por que se cumplan las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre el Sáhara Occidental. Las tentativas del Estado ocupante de promover una solución unilateral que no cuente con el consentimiento expreso del pueblo del Sáhara Occidental no pueden sino prolongar el conflicto. Namibia insta a Marruecos y al Frente Popular para la

Liberación de Saguía el-Hamra y de Río de Oro (Frente POLISARIO) a entablar un diálogo directo y de buena fe, y pide que se nombre con prontitud a un nuevo Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental a fin de reactivar el proceso de paz.

11. Namibia profesa el máximo respeto por las opiniones consultivas y los fallos de la Corte Internacional de Justicia, también en lo relativo al archipiélago de Chagos. El derecho internacional es fundamental para facilitar la coexistencia pacífica de las naciones. En 1971, la Corte emitió una opinión consultiva en la que afirmaba que la continuación de la presencia de Sudáfrica en Namibia era ilegal, que Sudáfrica tenía la obligación de retirar su administración de Namibia inmediatamente y que los Estados Miembros estaban obligados a reconocer la ilegalidad de la presencia sudafricana. Como era de esperar, la Sudáfrica del *apartheid* rechazó la opinión consultiva. Esto contrasta con la actitud de Namibia, país que aceptó de buen grado el fallo, contrario a sus intereses, que la Corte emitió en 1999, en una causa ligada a una disputa territorial con Botswana. Todos los Estados Miembros dicen respetar el derecho internacional y abogar por la justicia y los derechos humanos; sin embargo, en todo el mundo hay pueblos que siguen viviendo bajo un régimen de administración colonial. Los Estados Miembros han de reafirmar su voluntad de garantizar el pleno cumplimiento de todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

12. Preocupa a Namibia que Israel siga negándose a cooperar con el Comité Especial encargado de Investigar las Prácticas Israelíes que Afecten a los Derechos Humanos del Pueblo Palestino y Otros Habitantes Árabes de los Territorios Ocupados y que le niegue el acceso a los territorios palestinos ocupados, pese a las obligaciones que le incumben a este respecto. La pandemia ha castigado severamente a la población que vive en los territorios ocupados. Los planes de anexión, el arrollador avance de los asentamientos, la destrucción y confiscación de propiedades y las continuas violaciones de los derechos humanos de los civiles palestinos, en particular de las mujeres y los niños, son ejemplos de los graves incumplimientos del Convenio de Ginebra relativo a la Protección debida a las Personas Civiles en Tiempo de Guerra que ha cometido el Gobierno de Israel y que atentan contra el derecho a la libre determinación del pueblo palestino. Namibia está con el pueblo de Palestina y seguirá concienciando a la comunidad internacional sobre su situación. Asimismo, agradece al UNRWA que siga prestando servicios esenciales de alta calidad a los refugiados de Palestina.

13. Namibia solicita a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y a sus órganos subsidiarios que sigan trabajando en pos de los objetivos comunes de todos los Estados en asuntos relacionados con el espacio para que los países en desarrollo puedan recuperarse de la pandemia y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Dicha Comisión debería cobrar un mayor protagonismo a la hora de reforzar la transparencia, la confianza y la cooperación entre los Estados Miembros a fin de evitar una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, y también tratar de mejorar la seguridad de las operaciones espaciales.

14. **El Sr. Camilleri** (Malta) dice que, pese a sus diferencias, todos los Estados Miembros tienen la responsabilidad de buscar cauces para encarar los desafíos comunes y de comunicarse eficazmente para lograr la implicación de sus ciudadanos. La era digital ha hecho que sea más fácil que nunca comunicarse y compartir información, aunque también ha propiciado el avance de la desinformación. Los Estados Miembros deben velar por que sus ciudadanos tengan acceso a una información precisa y enseñarles a diferenciar los hechos de los bulos. Malta respalda la campaña lanzada por las Naciones Unidas para animar a la gente a pensárselo dos veces antes de compartir información. También es importante combatir el discurso de odio. La comunidad internacional debe seguir colaborando para cerrar la brecha digital y garantizar que todo el mundo pueda acceder a la tecnología digital de forma segura y asequible. El multilingüismo también reviste una enorme importancia.

15. Malta ha demostrado su solidaridad con el pueblo palestino prestando asistencia bilateral y apoyando las actividades del UNRWA, al que considera una fuerza estabilizadora en la región. Nunca como durante la pandemia ha resultado tan evidente lo importante que es la labor del Organismo, al que Malta agradece los constantes esfuerzos desplegados para ayudar a los refugiados vulnerables pese a las difíciles circunstancias del momento. Malta sigue preocupada por la situación financiera del UNRWA y hace un llamamiento a la comunidad internacional a que se asegure de que el Organismo cuente con fondos suficientes para proseguir su labor.

16. Malta apoya las iniciativas destinadas a evitar una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. A este respecto, manifiesta su preocupación por el desarrollo de armas y capacidades antisatélite y subraya que hay que abordar este asunto en el marco de iniciativas internacionales más amplias. Ante el aumento de las actividades relacionadas con el espacio ultraterrestre, es cada vez más importante aplicar el

marco jurídico pertinente y articular mecanismos normativos con los que garantizar la seguridad permanente en ese entorno. Redunda en interés de todos que se mantengan la paz y la seguridad en el espacio ultraterrestre, aun cuando haya posturas distintas sobre cómo lograrlo. Por medio de la cooperación y una comunicación eficaz, se podrían reducir los riesgos y reforzar la confianza internacional. Todos los agentes espaciales tienen la responsabilidad de garantizar que el espacio ultraterrestre siga siendo un entorno seguro y sostenible; además, hay que permitir a los que ya existen que prosigan sus actividades con las mínimas interrupciones posibles, y asegurar a los nuevos que el espacio ultraterrestre seguirá siendo accesible para las futuras generaciones.

17. Las operaciones de mantenimiento de la paz resultan cruciales para mantener la paz y la seguridad internacionales. Con la pandemia, quienes viven en zonas de conflicto se han vuelto aún más vulnerables, y la comunidad internacional debe garantizar que las operaciones de mantenimiento de la paz dispongan de los recursos necesarios para cumplir sus mandatos de forma segura, eficaz y, además, eficiente. Las misiones políticas especiales, en coordinación con los agentes nacionales, regionales y otros adscritos a las Naciones Unidas, tienen un importante papel que desempeñar para prevenir los conflictos, así como para establecer y consolidar la paz. La mediación es muy importante para Malta, pues se trata de una herramienta indispensable que, bien empleada, potencia la capacidad de la Organización no ya para reaccionar ante los acontecimientos, sino para prevenirlos.

18. **El Sr. Bourgel** (Israel) dice que su país otorga una gran importancia al tema de la cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y seguirá colaborando activamente con la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. Israel también espera mejorar su cooperación con la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre tras firmar un acuerdo por el que se estableció una oficina regional de apoyo a la Plataforma de las Naciones Unidas de Información Obtenida desde el Espacio para la Gestión de Desastres y la Respuesta de Emergencia.

19. En las últimas semanas, se han celebrado históricos acuerdos entre Israel y los Emiratos Árabes Unidos, Bahrein y el Sudán que plantean nuevas oportunidades a los habitantes de la región. Israel hace un llamamiento a los palestinos para que se sumen a la vía de la paz volviendo a la mesa de negociaciones sin condiciones previas. Cabe lamentar que, en lugar de reflexionar sobre estos recientes acontecimientos, la Cuarta Comisión siga estancada en el pasado, como

demuestran las resoluciones antisraelíes vinculadas a los temas 52 y 53 del programa, que forman parte del señalamiento sistemático de Israel. La labor y la propia existencia del llamado Comité Especial encargado de Investigar las Prácticas Israelíes que Afecten a los Derechos Humanos del Pueblo Palestino y Otros Habitantes Árabes de los Territorios Ocupados, así como de otros organismos de las Naciones Unidas contrarios a Israel, no hacen más que minar la confianza entre este país y sus vecinos. Este Comité tiene como único propósito promover de un modo sistemático el sesgo antisraelí, y el hecho de que se sirva de los recursos de las Naciones Unidas para financiar la propaganda contra un Estado Miembro resulta inaudito y escandaloso.

20. Israel cree en la prestación de asistencia humanitaria a quienes la necesiten, pero no en permitir que una organización política como el UNRWA haga un uso indebido de los recursos fingiendo que ayuda a los refugiados cuando, en realidad, está haciendo lo contrario. La definición que ofrece el Organismo de los llamados “refugiados de Palestina” muestra un total menosprecio por las normas internacionales aceptadas. A diferencia de lo que hace la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, que comprueba caso por caso si una persona dada reúne las condiciones para que se la considere refugiada, el UNRWA registra automáticamente como tales a todos los descendientes de los refugiados palestinos, incluidos los ciudadanos de otros países. Con ello, el Organismo se ha convertido en una organización politizada que refuerza la ilusoria reivindicación de los palestinos de que se les permita establecerse por millones en Israel, lo que supondría la destrucción del Estado judío. El UNRWA también utiliza en sus escuelas libros de texto de la Autoridad Palestina, que contienen incitaciones a la violencia y referencias antisemitas. Con tales actuaciones, el Organismo ha demostrado ser parte del problema y no de la solución, por lo que debería desaparecer.

21. Las resoluciones antisraelíes asociadas a los temas 52 y 53 del programa (el llamado “paquete relativo a la cuestión de Palestina”) deterioran las perspectivas de paz y seguridad en Oriente Medio. Consolidan la agenda maximalista de los dirigentes palestinos y sirven de coartada a los peores regímenes del mundo, como los de Teherán y Damasco, que no desaprovechan ninguna oportunidad para erigirse en defensores de los derechos de los palestinos mientras continúan masacrando a sus propias poblaciones y difundiendo el terrorismo. Israel confía en que la Comisión sabrá atenerse a las realidades que se viven sobre el terreno y dedicará el septuagésimo sexto

período de sesiones de la Asamblea General a centrarse en asuntos relevantes para todos los Estados Miembros, y no en temas del programa y resoluciones antisraelíes.

22. Israel apuesta por reforzar y proteger mejor las operaciones de mantenimiento de la paz en África. Ha ampliado su alianza con las Naciones Unidas para mejorar la seguridad de los campamentos y está impartiendo cursos para contribuir al cumplimiento de los mandatos de mantenimiento de la paz. También está colaborando estrechamente con la División de Gestión de la Atención Sanitaria y Seguridad y Salud Ocupacionales y el Departamento de Apoyo Operacional para mejorar la asistencia sanitaria prestada en las operaciones de mantenimiento de la paz y formar al personal médico sobre el terreno. Israel espera seguir trabajando con los departamentos pertinentes de las Naciones Unidas y compartir sus conocimientos especializados con los países que aportan contingentes.

23. En su resolución 1701 (2006), el Consejo de Seguridad pidió que se estableciera una zona libre de todo personal armado, bienes y armas, excepto los del Gobierno del Líbano y de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), entre la línea azul y el río Litani. Sin embargo, desde que se aprobó esa resolución, Hizbulah, que actúa como el agente del Irán en el Líbano, ha aumentado su presencia militar en la zona de operaciones de la FPNUL y la ha convertido en una plataforma desde la que atacar a Israel. Además, el Irán y Hizbulah siguen desarrollando municiones guiadas de precisión y militarizando el Líbano meridional. Con el propósito de garantizar el aumento de su propio poderío militar, Hizbulah impide sistemáticamente a la FPNUL cumplir su mandato restringiendo su libertad de movimiento, catalogando las zonas militares como propiedad privada, agrediendo al personal de la FPNUL y confiscando sus equipos. La comunidad internacional debe condenar estos actos. Hay que velar por que la FPNUL cumpla íntegramente su mandato, como ponen de manifiesto los recientes incidentes ocurridos en su zona de operaciones y el uso de infraestructuras civiles por parte de Hizbulah; de lo contrario, no será justificable que se mantenga el alcance de su mandato. Israel no tolerará ningún ataque procedente del Líbano y hará responsable de él al Gobierno de este país.

24. Israel apoya el Acuerdo sobre la Separación entre las Fuerzas Israelíes y Sirias, de 1974. La Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) cumple una función estabilizadora en la región, y la seguridad de su personal y la eficacia de sus capacidades operacionales son muy importantes para Israel. La FNUOS debe volver a todas las posiciones que le corresponden en el lado bravo, reanudar todas las

actividades previstas en el Acuerdo sobre la Separación y cumplir su deber de supervisar las zonas de separación y limitación. La frontera debe permanecer libre de cualquier fuerza extranjera, como el Irán y Hizbulah, que buscan desestabilizar la zona y prender el conflicto. Israel no permitirá que se violen las zonas de separación o limitación y responsabilizará al régimen sirio de cualquier ataque procedente de su territorio.

25. **La Sra. Plakalovic** (Serbia) dice que la participación del personal militar serbio en las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y de la Unión Europea constituye un elemento importante de la política exterior de su país. Serbia tiene la determinación de contribuir activamente a mantener la paz y la estabilidad internacionales, en cumplimiento de sus obligaciones como Estado Miembro de las Naciones Unidas. Esto implica, entre otras cosas, incrementar su capacidad militar para atender la demanda derivada de las operaciones de mantenimiento de la paz. Además, apoya las iniciativas del Secretario General para mejorar las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, y solicita que se apliquen plenamente tanto la política de las Naciones Unidas de tolerancia cero frente a la explotación y los abusos sexuales como las medidas relacionadas. Desde 2002, Serbia no ha cesado de mejorar su participación en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, tanto en términos cualitativos como cuantitativos. Hay un total de 281 efectivos, policías y otros miembros del personal serbios destacados en seis misiones de las Naciones Unidas, a los que hay que sumar el personal enviado a tres misiones de la Unión Europea. Serbia es el mayor contribuyente de los Balcanes a las operaciones de mantenimiento de la paz, además de uno de los diez países europeos que más contingentes y fuerzas de policía aporta.

26. Para Serbia, la capacitación del personal de mantenimiento de la paz es especialmente importante. El Centro de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Fuerzas Armadas Serbias se encarga de seleccionar y formar al personal de mantenimiento de la paz, así como de evaluar su preparación para el despliegue. En dicho Centro se imparten talleres, el Curso para Observadores Militares de las Naciones Unidas, el Curso para Oficiales de Estado Mayor de las Naciones Unidas y un curso sobre protección de civiles. En el Centro de Formación de Operaciones Multinacionales se prepara a los militares de Serbia y de los países asociados para su despliegue en misiones de mantenimiento de la paz, objetivo que se consigue capacitándolos tanto en el manejo de armas como en tácticas, técnicas y procedimientos de mantenimiento de la paz mediante maniobras militares e instrucción en el aula. Más de 5.000 efectivos serbios y 1.000 de países

asociados han participado hasta la fecha en las actividades que organiza el Centro. Serbia tiene la intención de mantener constante el número de contingentes que aporta y seguir destacando todos los años a un máximo de 700 soldados de las fuerzas de mantenimiento de la paz.

27. Serbia también lleva mucho tiempo aportando personal médico militar a las operaciones multinacionales. Además, ha firmado un memorando de entendimiento con las Naciones Unidas para contribuir al Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz enviando rápidamente y en caso necesario un equipo de aeroevacuación médica, oficiales de Estado Mayor y observadores militares. Con los años, ha ido aumentando el número de mujeres serbias que sirven en operaciones de mantenimiento de la paz: las mujeres representan casi el 15 % del personal serbio de mantenimiento de la paz actualmente desplegado, lo que contrasta con el 10 % aproximado que se contabilizó entre 2002 y 2020. Serbia está preparando, asimismo, un marco jurídico para que los civiles también puedan participar en operaciones multinacionales y ha aprobado un informe en el que se recomienda capacitar a los expertos civiles en el Centro de Operaciones de Mantenimiento de la Paz antes de que se los envíe a las misiones.

28. Serbia acoge la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK), cuya labor resulta fundamental para mantener y promover la estabilidad en Kosovo y Metohija. A la luz de la compleja situación política y de la seguridad que atraviesa la provincia, así como de la confianza que la Misión se ha ganado tanto entre la población serbia como entre otras poblaciones no albanesas, la UNMIK debe seguir interviniendo en todo lo relacionado con la aplicación sistemática de la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad. Sin embargo, se la debe dotar de suficientes recursos humanos y financieros para que pueda cumplir su mandato y hacer frente no solo a los retos del momento, sino también a los que puedan presentarse.

29. **El Sr. Turner** (Estados Unidos de América) dice que su país comprueba decepcionado cómo la Comisión sigue perpetuando la parcialidad y la división con respecto al conflicto israelo-palestino. Cuando en septiembre de 2020 se firmaron en la Casa Blanca los acuerdos por los que se normalizaban las relaciones entre Israel y Bahrein y los Emiratos Árabes Unidos, se dieron notables pasos diplomáticos hacia el logro de la paz en Oriente Medio. Gracias a estos acuerdos, enmarcados en los históricos Acuerdos de Abraham, se normalizaban por primera vez desde 1994 las relaciones entre Israel y un país árabe. En las últimas semanas, el

Sudán también ha anunciado sus planes de normalizar las relaciones con Israel. Con ello, los cuatro países establecerán unos lazos directos que impulsarán el crecimiento económico, fomentarán el diálogo interconfesional y estrecharán las relaciones entre sus pueblos. El Sudán, que en su día sirvió de refugio a los mismos terroristas que quieren acabar con Israel, está señalando el camino hacia la paz en la región.

30. Tanto los Acuerdos de Abraham como la Visión de los Estados Unidos para la Paz, la Prosperidad y un Futuro Más Auspicioso para Israel y el Pueblo Palestino ponen la mirada en el futuro, y dejan patente la determinación del Gobierno estadounidense de promover un mañana pacífico, seguro y próspero para israelíes y palestinos con propuestas positivas, útiles y realistas. Los Estados Unidos animan a otros Estados Miembros a aprovechar las oportunidades que brindan ambos instrumentos, e instan a los palestinos a sentarse en la mesa de negociaciones con Israel y a presentar sus propuestas en el curso de conversaciones directas enmarcadas en la Visión.

31. **El Sr. Cravid E Silva** (Santo Tomé y Príncipe) dice que, en lo que respecta a la controversia regional sobre el Sáhara, su país apoya el proceso político que se está llevando a cabo bajo los auspicios del Secretario General y que tiene como fin alcanzar una solución política negociada, aceptable para todas las partes y realista, en consonancia con la recomendación que el Consejo de Seguridad lleva haciendo desde 2007. Santo Tomé y Príncipe acoge con agrado que se celebraran dos mesas redondas en las que participaron Argelia, Marruecos, Mauritania y el "POLISARIO", y se alegra de que las partes hayan acordado volver a reunirse una tercera vez. En su resolución 2494 (2019), el Consejo puso de relieve la necesidad de lograr una solución política realista, viable y duradera basada en la avenencia y pidió a las cuatro partes que siguieran colaborando durante todo el proceso. Santo Tomé y Príncipe secunda la labor del Consejo para resolver la controversia, comparte la opinión de que el proceso de mesas redondas es la única vía para alcanzar una solución política y confía en que el siguiente Enviado Personal para el Sáhara Occidental prosiga la labor de su predecesor.

32. Santo Tomé y Príncipe ha abierto un consulado en El Aaiún, en reconocimiento de la integridad territorial de Marruecos. Por otro lado, celebra las inversiones que Marruecos ha realizado en el Sáhara, que han estimulado el crecimiento económico de la región y que forman parte de un plan de desarrollo iniciado en 2015 con el objetivo de mejorar la vida de sus habitantes, empoderarlos y ayudarlos a aprovechar los recursos que brinda el territorio. Santo Tomé y Príncipe elogia a

Marruecos por su actuación a la hora de combatir la COVID-19 en la región. También lo felicita por sus notables avances en materia de derechos humanos, sobre todo por fortalecer las comisiones regionales del Consejo Nacional de Derechos Humanos en Dajla y El Aaiún, así como por la cooperación bilateral que ha mantenido con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, los órganos creados en virtud de tratados y los titulares de mandatos de los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos.

33. **La Sra. Andriamiarisoa** (Madagascar) dice que su país apoya el derecho de los pueblos a la libre determinación, consagrado en la Carta de las Naciones Unidas, y atribuye una enorme importancia a los principios de soberanía e integridad territorial. El Tercer Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo está llegando a su fin y, sin embargo, aún quedan 17 Territorios No Autónomos. El proceso de descolonización aún no ha concluido en algunos países. Sesenta años después de su independencia, Madagascar sigue intentando restaurar su integridad territorial y recuperar las islas Gloriosas, Juan de Nova, Europa y Bassas da India. Madagascar apoya el proceso de descolonización de la Organización y apuesta por el diálogo y la avenencia enmarcados en el respeto a la Carta y a las resoluciones pertinentes sobre descolonización.

34. La paz y la seguridad internacional son prerequisites del desarrollo. Madagascar respalda la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz y la hoja de ruta de El Cairo aprobada por la Unión Africana para mejorar las operaciones de mantenimiento de la paz, y acoge con beneplácito el marco de cooperación entre la Unión Africana y las Naciones Unidas. Por otro lado, ha destacado a agentes de policía, funcionarios de justicia y oficiales penitenciarios en numerosas operaciones de mantenimiento de la paz y ha elogiado las iniciativas del Departamento de Operaciones de Paz para garantizar la seguridad del personal de mantenimiento de la paz durante la pandemia. Las mujeres tienen un importante papel que desempeñar en todas las fases de los procesos de paz y debería nombrarse a un mayor número de ellas para ocupar puestos de mando en las operaciones de mantenimiento de la paz.

35. Madagascar ha firmado la declaración interregional sobre la infodemia vinculada a la COVID-19 y apoya las campañas que han lanzado las Naciones Unidas para combatir la desinformación y el discurso de odio en los medios sociales invitando a la población a pensárselo dos veces antes de difundir información y a compartir únicamente la que ya esté verificada. Madagascar

agradece los esfuerzos de las Naciones Unidas por mantener al día el contenido de su sitio web en los seis idiomas oficiales. Es esencial promover la paridad lingüística para alcanzar el multilingüismo, garante, a su vez, del multilateralismo inclusivo.

36. **Mr. Kadyautumbe** (Zimbabue) dice que el hecho de que, entre 1946 y 2020, el número de Territorios No Autónomos haya pasado de más de 70 a 17 demuestra lo mucho que se ha logrado en la esfera de la descolonización; sin embargo, sostiene que el avance a este respecto se ha ralentizado, ya que ningún país ha concluido su proceso de descolonización después de que Timor-Leste lo hiciera en 2002. Zimbabue apoya la labor de las Naciones Unidas para que los pueblos de esos 17 Territorios No Autónomos restantes ejerzan el derecho a la libre determinación e insta a las Potencias administradoras a tomar las medidas necesarias para facilitar el ejercicio efectivo de tal derecho.

37. La cuestión del Sáhara Occidental, único Territorio No Autónomo que queda en África, ha figurado en el programa de la Comisión desde 1963. Zimbabue apoya el derecho inalienable del pueblo del Sáhara Occidental a la libre determinación y la independencia, de conformidad con la resolución [1514 \(XV\)](#) de la Asamblea General y con otras resoluciones pertinentes. Preocupa sobremanera que, 44 años después de que estallara el conflicto en el Sáhara Occidental, no haya prosperado ninguna de las iniciativas emprendidas para darle una solución pacífica. La cuestión del Sáhara Occidental es un tema de descolonización, y la Asamblea General debe rechazar todo intento emprendido por ciertas partes de impedir que este Territorio se descolonice.

38. En 1991, después de que el Frente POLISARIO y Marruecos aceptaran el Plan de Arreglo, se estableció la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO), cuyo fin es posibilitar que el pueblo saharauí ejerza su legítimo derecho a la libre determinación y a la independencia por medio de un referéndum libre, justo e imparcial. Sin embargo, 29 años después, el referéndum aún está por celebrar. Los niños saharauíes que nacieron en los campamentos de refugiados cuando comenzó el conflicto ya son adultos, y esperan que las Naciones Unidas los ayuden a alcanzar la libre determinación. En vista de los muchos años que lleva sufriendo el pueblo saharauí, no es posible exagerar cuán urgente es encontrar una solución pacífica, justa y duradera a la cuestión del Sáhara Occidental.

39. El Consejo de Seguridad debe velar por que se cumplan las resoluciones pertinentes, hacer todo lo posible para poner fin a la ocupación ilegal de ciertas partes del Sáhara Occidental e insistir en la celebración

inmediata de un referéndum, con arreglo a las resoluciones y decisiones pertinentes de las Naciones Unidas y la Unión Africana. Las Naciones Unidas tienen que asumir su responsabilidad de proteger los derechos humanos del pueblo del Sáhara Occidental y preservar la integridad territorial del Territorio. El mandato de la Misión debería incluir la vigilancia de los derechos humanos; así, se detectarían los principales problemas que se producen a este respecto y se evitaría un aumento de las injusticias. La MINURSO debe mantener su imparcialidad e independencia, además de actuar conforme a los principios y normas básicos de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Hay que designar sin demora a un nuevo Enviado Personal del Secretario General. Por último, el Frente POLISARIO y Marruecos deberían reanudar las negociaciones directas sin condiciones previas, tal y como pide el Consejo de Seguridad.

40. Zimbabwe ha aumentado la proporción de mujeres entre los efectivos que envía a las operaciones de mantenimiento de la paz: representan el 75 % de sus observadores militares y oficiales de Estado Mayor, y 40 % de sus agentes de policía y profesionales. El país ha ido eliminando gradualmente las barreras ligadas al reclutamiento para que, así, un mayor número de mujeres pueda ingresar en el ejército y la policía, y ha emprendido esfuerzos deliberados para que las que están debidamente cualificadas ocupen puestos de liderazgo. La presencia de las mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz aporta un valor añadido a los procesos de paz y ayuda a combatir los casos de explotación y abusos sexuales. Las mujeres y los niños se sienten más cómodos y con más libertad para hablar cuando tienen a una soldado de las fuerzas de mantenimiento de la paz como interlocutora. Estas soldadas transmiten seguridad a las comunidades y logran relacionarse más fácilmente con la población local, que muestra una mayor disposición a comunicarse con ellas que con sus homólogos masculinos.

41. **El Sr. Coulibaly** (Malí) dice que su país no solo aporta contingentes y fuerzas de policía, sino que también acoge la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA). Las operaciones de mantenimiento de la paz constituyen uno de los mejores instrumentos para garantizar la paz y la seguridad internacionales. Malí rinde homenaje al personal de mantenimiento de la paz que en tan difíciles condiciones trabaja y que arriesga su vida para preservar la paz, como el desplegado en la MINUSMA, que actúa en un entorno inestable caracterizado por los ataques asimétricos indiscriminados.

42. Malí celebra que se haya aprobado la resolución [2531 \(2020\)](#), en la que el Consejo de Seguridad prorroga el mandato de la MINUSMA por un año más, pues demuestra la solidaridad de la comunidad internacional con el país, además de su apoyo al Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí y al papel de las Naciones Unidas a la hora de restablecer la autoridad del Estado en todo el territorio. Malí agradece a los países que aportan contingentes, así como a los asociados multilaterales y bilaterales, el apoyo prestado a la MINUSMA y la ayuda brindada para encontrar una solución duradera y definitiva a la crisis multidimensional que atraviesa el país.

43. Todas las partes interesadas son responsables del éxito de las operaciones de mantenimiento de la paz y deben celebrar consultas con regularidad, desde la fase de planificación hasta la de reducción de las misiones. Con todo, el Consejo de Seguridad es el principal responsable de mantener la paz y la seguridad internacionales. Malí pide que se financien de forma previsible y sostenible todas las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz desplegadas en África, así como la Fuerza Conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel, que debe estar totalmente operativa para combatir eficazmente el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional. Las propias fuerzas de defensa y seguridad de Malí son las responsables de la seguridad y la estabilidad a largo plazo del país. A ese respecto, el Gobierno está colaborando con sus asociados para reforzar la capacidad operativa de sus fuerzas, y asegurarse de que puedan proteger a la población maliense y velar por la seguridad de todo el territorio. Malí rinde homenaje a todas las víctimas de la crisis vivida en el país y aplaude los infatigables esfuerzos del personal de la MINUSMA y de la operación Barján para ponerle fin rápidamente.

44. Para garantizar la transparencia y la eficiencia de la Organización, es indispensable poder acceder a una información fiable. El multilingüismo reviste una enorme importancia, también en las operaciones de mantenimiento de la paz. Cuando el personal de mantenimiento de la paz puede comunicarse con las autoridades y comunidades locales en el idioma del país receptor, mejoran la confianza, la comprensión y el cumplimiento de los mandatos.

45. **La Sra. Arias Orlowska** (República Dominicana) dice que su país respalda la soberanía de la Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes. La República Dominicana ha mantenido su solidaridad con el pueblo y el Gobierno de la Argentina y reconoce que la vía pacífica y la negociación marcan la dirección correcta, tal como ha quedado plasmado en numerosas

resoluciones de la Asamblea General, en particular la resolución 31/49. Frente a los justos reclamos y la buena disposición de la Argentina por resolver la disputa, la única manera de poner fin a la situación es mediante un acuerdo negociado entre los Gobiernos de la Argentina y el Reino Unido. La delegación de la República Dominicana ofrece su firme respaldo a las gestiones de buenos oficios del Secretario General y le hace un llamado a seguir utilizando todos los recursos derivados de las repetidas resoluciones de la Asamblea General para que se reanuden las necesarias negociaciones que permitan alcanzar un acuerdo pacífico y definitivo.

46. **El Sr. Mlynár** (Eslovaquia) dice que la pandemia de COVID-19 ha agravado las crisis humanitarias y amenaza con neutralizar los logros alcanzados por los países en transición y en situación de posconflicto. Algunos también se han servido de la pandemia como pretexto para imponer restricciones de muy diversa índole o impulsar programas políticos. Por ello, es fundamental entablar un diálogo eficaz con los medios de comunicación y las comunidades locales para combatir la información errónea. Eslovaquia respalda el llamamiento lanzado por el Secretario General a favor de un alto el fuego mundial en el contexto de la pandemia, así como su solicitud de que se dé una respuesta coordinada a la COVID-19 centrada en tres áreas para la acción: hacer frente a la emergencia sanitaria, atajar las repercusiones socioeconómicas e intentar reconstruir para mejorar.

47. Las operaciones de mantenimiento de la paz resultan cruciales para garantizar la paz y la estabilidad. Eslovaquia rinde homenaje a todo el personal de mantenimiento de la paz por su sacrificio en favor de la paz, incluidos los 16 soldados que perdieron la vida por la COVID-19. El personal de mantenimiento de la paz contribuye en gran medida a proteger a la población civil vulnerable, facilitar los procesos de paz y estabilizar las regiones. También lleva a cabo una importante labor para ayudar a las comunidades a hacer frente a la COVID-19. Eslovaquia respalda el planteamiento sólido y amplio que han aplicado las Naciones Unidas para garantizar que los procesos políticos sigan su curso, que se mantenga la estabilidad y que se proteja a los civiles durante la pandemia.

48. La pandemia ha puesto de manifiesto lo importante que es contar con operaciones de mantenimiento de la paz eficaces, ágiles y resolutivas, y dotadas de mejores interrelaciones y sinergias. Eslovaquia acoge con agrado las iniciativas que el Secretario General ha puesto en marcha en ese sentido, como la de Acción para el Mantenimiento de la Paz. La estrategia de paridad de género para el personal uniformado 2018-2028 supone otro paso importante

para cumplir los objetivos marcados en la Reunión de Ministros de Defensa sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas celebrada en Londres en 2016. Eslovaquia ha hecho suya la Declaración de Compromisos Compartidos sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas y está decidida a apoyar su aplicación, entre otros medios, asegurándose de que el personal eslovaco de mantenimiento de la paz actúe con responsabilidad y disciplina.

49. Eslovaquia apoya la participación plena e igualitaria de las mujeres en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, y pide que se apliquen todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Las mujeres representan casi el 12 % de las fuerzas armadas del país, una proporción que el Gobierno eslovaco está decidido a aumentar. El plan de acción para la igualdad de género del Ministerio de Defensa pretende integrar la perspectiva de género en ámbitos como la planificación operacional, la capacitación y la evaluación. Eslovaquia tiene personal desplegado en dos operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y ha hecho aportaciones a las misiones militares y civiles de algunas otras organizaciones intergubernamentales. Son mujeres el 10 % y el 80 %, respectivamente, del personal militar y de policía eslovaco desplegado en la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP). En total, más del 40 % del personal femenino uniformado de dicha Fuerza son mujeres eslovacas.

50. La pandemia exige una respuesta multidimensional en cuyo marco el sector de la seguridad apoye a las autoridades civiles. Las Naciones Unidas, los Estados Miembros y los asociados deben perseguir un doble objetivo. Por un lado, han de articular modelos de intervención de las fuerzas de seguridad y defensa durante las eventuales emergencias sanitarias, unos modelos que habrán de ser coherentes y sensibles a los conflictos. Por otro, tienen que plantearse cómo lograr que el sector de la seguridad responda ante las pandemias con un mayor grado de eficiencia y rendición de cuentas. La reforma del sector de la seguridad es uno de los elementos clave para prevenir eficazmente los conflictos o, una vez acabados estos, lograr una reconstrucción y una estabilización efectivas. Como ya han demostrado numerosas operaciones de paz de las Naciones Unidas y de la Unión Africana, cuando los propios países acometen una reforma inclusiva del sector de la seguridad, es más fácil atajar las causas últimas de la inseguridad y la fragilidad y crear un entorno propicio para el desarrollo sostenible y la paz. Además, esa reforma guarda una relación directa con la protección de los civiles y el estado de derecho, tareas

decisivas que se han convertido en elementos esenciales de casi todas las operaciones de paz. Eslovaquia, en ejercicio de la Copresidencia del Grupo de Amigos de la Reforma del Sector de la Seguridad, ha convocado debates de alto nivel sobre esta materia, también en relación con la paridad de género.

51. En las condiciones de seguridad imperantes, las Naciones Unidas no pueden combatir las nuevas amenazas recurriendo únicamente a métodos tradicionales. Tienen que desplegar su innovación, flexibilidad y capacidad para encarar desafíos inéditos antes de que se quiebre el delicado equilibrio de los procesos de paz. Las misiones de mantenimiento de la paz deben reavivar la esperanza y aumentar el crédito de las Naciones Unidas, y no al revés. Eslovaquia acoge con entusiasmo iniciativas como los Principios de Kigali sobre la Protección de los Civiles y el pacto voluntario sobre la prevención y la lucha contra la explotación y los abusos sexuales. Las Naciones Unidas deben procurar que haya una transición fluida del mantenimiento de la paz a la consolidación de la paz y promover un enfoque conjunto que incluya al sistema de las Naciones Unidas, a los donantes y a otras partes interesadas. Las misiones de mantenimiento de la paz son una de las actividades emblemáticas de la Organización, pero no constituyen un fin en sí mismas. Las Naciones Unidas deben definir claramente cuál es la estrategia general, los indicadores de progreso y la estrategia de salida de cada una de ellas.

52. **La Sra. González López** (El Salvador) dice que su país reconoce los aportes que los avances en la ciencia y tecnología espaciales realizan en beneficio de la humanidad. El Salvador encomia la labor de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, que ha hecho de la utilización pacífica del espacio ultraterrestre una herramienta fundamental para el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y el Acuerdo de París sobre el cambio climático. El asesoramiento técnico y científico en cuanto a la utilización de la tecnología espacial puede apoyar los esfuerzos de los Estados de adaptación al cambio climático y de reducción del riesgo de desastres. El sector espacial también debería integrarse con otros como los de la energía, la salud pública, el medio ambiente, la gestión de riesgos y la tecnología de la información y las comunicaciones. El Salvador cree en la importancia de continuar fortaleciendo las capacidades de los países en materia de tecnologías espaciales, por lo que respalda el desarrollo de la agenda “Espacio2030”.

53. El Salvador reitera su respaldo a los legítimos derechos argentinos sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, y hace votos por que la Argentina y el Reino Unido reinicien un proceso de negociaciones a fin de encontrar con la mayor brevedad posible una solución justa, pacífica y definitiva a la controversia, en consonancia con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y de otros foros regionales. El Salvador reconoce la actitud constructiva del Gobierno de la Argentina, su voluntad de resolver la controversia a través del diálogo y su interés en reanudar las negociaciones bilaterales. Los buenos oficios del Secretario General son de suma importancia para lograr una solución pacífica a la cuestión de las Islas Malvinas.

54. El Salvador apoya los esfuerzos realizados por Marruecos para encontrar una solución política realista, pragmática y duradera a la controversia del Sáhara Occidental, y considera que la iniciativa de autonomía presentada por ese país en 2007 constituye una solución viable, con pleno respeto a la integridad territorial y la soberanía nacional de Marruecos. El Salvador reafirma su apoyo al proceso político llevado a cabo bajo los auspicios del Secretario General con el objetivo de alcanzar una solución política negociada y aceptable para todas las partes; además, celebra las dos reuniones mantenidas, en las que participaron Argelia, Marruecos, Mauritania y el Frente POLISARIO, y en las que se acordó llevar a cabo una tercera reunión para tener una discusión más profunda sobre los elementos de convergencia.

55. En relación con la situación en Oriente Medio, El Salvador reafirma su respaldo a una solución pacífica, justa y duradera para las partes, con base en el reconocimiento del derecho de Israel y Palestina a existir como Estados libres, independientes y con fronteras reconocidas internacionalmente, en cumplimiento de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

56. A pesar de la pandemia, las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas han continuado cumpliendo sus mandatos y, en algunos casos, incluso han ampliado sus actividades para apoyar los esfuerzos de los Estados para combatir la COVID-19. El Salvador rinde homenaje a los hombres y mujeres que han formado parte de las operaciones de mantenimiento de la paz, recordando especialmente a todos aquellos que han perdido sus vidas en el cumplimiento de su deber. Como país que lleva más de 70 años participando en estos mecanismos y que también ha sido beneficiado por ellos, El Salvador mantiene intacto su compromiso con el mantenimiento de la paz y mantiene una voluntad irrevocable de

contribuir desde su experiencia a encontrar soluciones a los conflictos. Es importante que las operaciones de mantenimiento de la paz se guíen por mandatos viables y claramente definidos, en los que se contemple seguir fortaleciendo las capacidades operativas y estructuras organizativas de aquellas, y se las dote de suficientes recursos humanos, financieros y logísticos. El Salvador apoya que se adopten medidas concretas para garantizar la participación plena, equitativa y significativa de las mujeres y los jóvenes en todas las actividades de prevención y resolución de conflictos, y reitera su compromiso con la política de tolerancia cero frente a la explotación y los abusos sexuales. El examen de la arquitectura para la consolidación de la paz de 2020 será clave para reforzar la coherencia de los procesos en los que participan las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales, así como la necesidad de adoptar medidas para prevenir los conflictos y abordar sus causas profundas.

57. La pandemia ha puesto de manifiesto la importancia de la comunicación. El Salvador felicita al Departamento de Comunicación Global por la labor realizada en coordinación con distintas entidades de las Naciones Unidas para promover la difusión de información fiable y con base científica sobre la COVID-19, así como por sus esfuerzos para garantizar la continuidad de sus actividades en un contexto de numerosos desafíos. De igual forma, reconoce la labor de los Centros de Información de las Naciones Unidas, que realizan publicaciones en más de 100 idiomas, así como los esfuerzos por incorporar el braille y el lenguaje de señas en las actividades de la Organización.

58. **El Sr. Nayeck** (Mauricio) dice que cabe lamentar profundamente que, decenios después de que la Asamblea General aprobara la resolución 1514 (XV), sigan existiendo 17 Territorios No Autónomos. Mauricio celebra que se haya aprobado la resolución 2021/2 del Consejo Económico y Social, en la que este recomienda a todos los Estados que redoblen sus esfuerzos en el seno de los organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas de los que sean miembros para asegurar la plena y eficaz aplicación de la Declaración sobre la Descolonización.

59. También es lamentable que el UNRWA, organismo que presta asistencia humanitaria y servicios esenciales a los refugiados de Palestina, atraviese dificultades financieras. El mandato del UNRWA en Jordania, el Líbano, la República Árabe Siria y los territorios Palestinos Ocupados seguirá siendo crucial e indispensable mientras no se alcance una solución a la cuestión de Palestina, incluida la difícil situación de los refugiados de Palestina, que sea conjunta, duradera, integral, pacífica, de conformidad con el derecho

internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

60. En lo que respecta a la cuestión del Sáhara Occidental, Mauricio apoya el proceso de negociaciones que inició el Consejo de Seguridad para alcanzar una solución política justa, duradera y aceptable para todas las partes que permitiera la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental, y elogia los esfuerzos del Secretario General por resolver la cuestión.

61. En cuanto a Mauricio, los habitantes del archipiélago de Chagos siguen esperando poder regresar a sus hogares, que se vieron forzados a abandonar cuando el Reino Unido segregó el archipiélago del territorio mauriciano. En 2019, la Corte Internacional de Justicia confirmó que la descolonización de Mauricio no se llevó a cabo de forma compatible con el derecho a la libre determinación y que el hecho de que el Reino Unido siguiera administrando el archipiélago de Chagos constituía un hecho ilícito. Asimismo, determinó que el Reino Unido tenía la obligación de poner fin a esa administración con la mayor rapidez posible. La Corte afirmó que el archipiélago de Chagos era y siempre había sido parte del territorio de Mauricio, y que Mauricio era el único Estado legítimamente facultado para ejercer la soberanía sobre dicho archipiélago y los derechos de soberanía sobre los espacios marítimos conexos. Complace a Mauricio que, después de que la Corte emitiera su opinión consultiva y de que la Asamblea General aprobara la resolución 73/295, la Secretaría haya publicado un mapa revisado en el que el archipiélago de Chagos figura claramente como parte del territorio de Mauricio.

62. Cabe lamentar que los valores y principios de las Naciones Unidas se vean atacados por algunos de los países que colaboraron en su redacción. Para Mauricio, es decepcionante que el Reino Unido no haya puesto fin a su administración ilegal del archipiélago de Chagos antes del 22 de noviembre de 2019, como se solicitaba en la resolución 73/295. La persistente rebeldía del Reino Unido ante la Corte y su negativa a cumplir la resolución 73/295 contrastan llamativamente con su tradicional adhesión a un sistema internacional basado en normas. Cuesta entender cómo puede este país erigirse en defensor de los derechos humanos y el estado de derecho si mantiene en Mauricio una administración colonial ilegal e impide el regreso de quienes fueron expulsados a la fuerza 50 años antes. Mauricio agradece que los Estados Miembros ayuden a garantizar que el derecho internacional y los principios de justicia se apliquen a todos los Estados en los mismos términos. La comunidad internacional debe aunar esfuerzos para exigir las responsabilidades oportunas, impartir justicia y concluir el proceso de descolonización.

63. **El Sr. Ogou** (Benin) dice que su país lleva más de 20 años aportando contingentes. Aunque su contribución es numéricamente modesta, Benin ha mostrado un comportamiento modélico al respecto y se ha mantenido fiel a su empeño de apoyar la labor de la Organización para resolver los conflictos y consolidar la paz. La pandemia ha modificado el panorama geopolítico y ha hecho que los Estados consideren prioritario combatir la COVID-19 en el plano nacional, lo que ha mermado los recursos humanos y financieros destinados a las misiones de mantenimiento de la paz. Sin embargo, la pandemia no ha sofocado los conflictos que se venían librando. Hay que reforzar las operaciones de mantenimiento de la paz, dada su eficacia para responder ante los graves deterioros de las condiciones de seguridad y para garantizar la protección de quienes viven en zonas de conflicto, sobre todo las mujeres y los niños. Benin rinde homenaje a todo el personal de mantenimiento de la paz que arriesga su vida para proteger a los más vulnerables.

64. Benin espera que el proceso de descolonización, en el que las Naciones Unidas desempeñan un papel destacado, se complete durante el Cuarto Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo. Benin apoya las iniciativas de la Organización para ayudar a los pueblos sometidos a la dominación colonial a ejercer su derecho a la libre determinación. En lo que respecta a la disputa sobre el Sáhara Occidental, respalda sin reservas el proceso político que está teniendo lugar bajo los auspicios del Secretario General y que tiene como fin alcanzar una solución política aceptable para todas las partes, como el Consejo de Seguridad ha venido recomendando desde 2007. Benin acoge con agrado la celebración de dos mesas redondas en las que participaron Argelia, Marruecos, Mauritania y el Frente POLISARIO, y se alegra de que las partes hayan acordado volver a reunirse una tercera vez en su afán por lograr una solución negociada.

65. Hasta entonces, Benin apoya la iniciativa marroquí de autonomía, concebida para ayudar a las partes a alcanzar una solución política negociada y aceptable para todas ellas, realista, viable y duradera. Benin coincide en que representa una propuesta creíble y realista para arreglar la controversia y aplaude las reformas institucionales y económicas emprendidas por Marruecos, que han mejorado las condiciones de vida y el bienestar de la población saharauí. Por último, insta a todas las partes a transigir para alcanzar una solución política duradera y pide al próximo Enviado Personal del Secretario General que prosiga la labor de su predecesor.

66. **El Sr. Kamil** (Djibouti) dice que su país, como Estado que aporta contingentes y que tiene más de 2.000

efectivos destacados en varias operaciones de mantenimiento de la paz, es un firme defensor de la paz y la seguridad internacionales. Djibouti acoge con agrado las medidas adoptadas para proteger al personal de mantenimiento de la paz frente a la COVID-19. Tras señalar que la pandemia puede menoscabar el cumplimiento de los mandatos, insta a los Estados Miembros y a las Naciones Unidas a redoblar sus esfuerzos para dotar a las operaciones de mantenimiento de la paz de los recursos y el apoyo necesarios, y hace un llamamiento tanto a dichos Estados como a sus asociados para que satisfagan la financiación prometida. Djibouti rinde homenaje a todo el personal de mantenimiento de la paz, en especial a quienes han dado su vida por proteger a la población civil.

67. Djibouti acoge con beneplácito la reforma del pilar de paz y seguridad emprendida por el Secretario General, concebida para reforzar la prevención y solución de conflictos y la consolidación de la paz. No obstante, la pandemia amenaza con desbaratar los logros cosechados durante decenios. Djibouti confía en que la labor multilateral colectiva baste para salvaguardar los progresos alcanzados hasta la fecha. Por otro lado, coincide con el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en la necesidad de dar más participación a las mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz y en los procesos de paz, aunque apunta que, en este terreno, se sigue avanzando tímidamente. Para mantener la paz y la seguridad internacionales, la colaboración entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales resulta indispensable. En este contexto, es particularmente importante la alianza con la Unión Africana, que habría que reforzar brindando a esta organización el apoyo necesario para afrontar los desafíos que se le plantean. El multilingüismo resulta esencial para que las Naciones Unidas cumplan su mandato en todo el mundo; de ahí que sea importante dar el mismo trato a los seis idiomas oficiales.

68. En lo que respecta a la cuestión del Sáhara Occidental, Djibouti apoya el proceso político que lideran las Naciones Unidas y que persigue alcanzar, a través del diálogo, una solución política a la controversia que sea realista, viable y aceptable para todas las partes, objetivo que solo puede lograrse mediante mesas redondas que cuenten con la participación de las partes. Djibouti acoge con satisfacción la iniciativa de autonomía que ha presentado Marruecos y confía en que el nuevo Enviado Personal del Secretario General prosiga la labor de su predecesor.

69. **La Sra. Pinto Lopes D'Alva** (Guinea-Bissau) dice que la mejor manera de lograr una solución

duradera a la cuestión del Sáhara Occidental consiste en que las partes implicadas sigan dialogando guiadas por las Naciones Unidas. Guinea-Bissau espera que el próximo Enviado Personal del Secretario General prosiga la labor de su antecesor. Las Naciones Unidas han logrado que Marruecos, el Frente POLISARIO, Argelia y Mauritania se reúnan en dos mesas redondas, lo que demuestra la pertinencia del proceso facilitado por la Organización y la importancia del diálogo. Por tales razones, Guinea-Bissau apoya las iniciativas de las Naciones Unidas y el camino propuesto.

70. En su resolución 2494 (2019), el Consejo de Seguridad puso de relieve la necesidad de lograr una solución política realista y viable basada en la avenencia. Guinea-Bissau opina que la iniciativa marroquí de autonomía constituye una propuesta viable y el plan más práctico para solucionar la cuestión del Sáhara Occidental de un modo aceptable para todas las partes, y puede aportar estabilidad y seguridad al Magreb y al Sahel, así como mejorar la situación económica, social y cultural de sus habitantes. Cabe elogiar a Marruecos por las inversiones que ha realizado en la región, un gesto positivo que ha animado a Guinea-Bissau y a otros países africanos a abrir consulados en Dajla. Guinea-Bissau también celebra las iniciativas que Marruecos ha puesto en marcha para ayudar a la población del Sáhara Occidental durante la pandemia, y pide que se haga llegar más ayuda humanitaria internacional a los campamentos de refugiados.

71. **El Sr. Tshibangu** (República Democrática del Congo) dice que su país acoge con satisfacción el informe del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz sobre el período de sesiones sustantivo de 2020 (A/74/19), en el que el Comité Especial condenó los actos de explotación y abuso sexuales cometidos por el personal de las Naciones Unidas y por las fuerzas desplegadas en virtud de un mandato del Consejo de Seguridad, afirmó su compromiso con la política de tolerancia cero frente a la explotación y los abusos sexuales, y tomó nota del enfoque del Secretario General centrado en las víctimas y del pacto voluntario sobre la prevención y la lucha contra la explotación y los abusos sexuales. La República Democrática del Congo agradece el apoyo que brinda la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) a las fuerzas armadas y a la policía congoleñas para restablecer el orden y la seguridad; sin embargo, observa preocupada el número cada vez mayor de denuncias de actos de explotación y abusos sexuales cometidos por el personal de las Naciones Unidas y los efectivos de la MONUSCO en el país. Por ello, pide a las Naciones Unidas y a los países pertinentes que

aportan contingentes que investiguen esas denuncias y les den seguimiento, y que apliquen un enfoque centrado en las víctimas.

72. En lo que respecta a la cuestión del Sáhara Occidental, la República Democrática del Congo apoya el proceso que se está llevando a cabo bajo los auspicios del Secretario General con el propósito de alcanzar una solución política negociada y aceptable para todas las partes; además, acoge con beneplácito la resolución 2494 (2019), en la que el Consejo de Seguridad pone de relieve la necesidad de lograr una solución política realista, viable y duradera basada en la avenencia. En vista de lo importante que es el diálogo constructivo e inclusivo entre las partes, el proceso de mesas redondas constituye el mecanismo idóneo para solucionar tan dilatada controversia.

73. **El Sr. Pierre** (Haití) dice que su país acoge con satisfacción las observaciones formuladas en el informe del Secretario General sobre las cuestiones de política generales relacionadas con las misiones políticas especiales (A/75/312). Dichas misiones representan un mecanismo esencial para mantener la paz, la seguridad y la estabilidad. Haití celebra que, en la reforma del pilar de paz y seguridad de las Naciones Unidas, se considere prioritario prevenir los conflictos y sostener la paz. Haití respalda toda iniciativa encaminada a reforzar las Naciones Unidas y a mejorar el cumplimiento de los mandatos. Además, celebra que el Secretario General trate de aumentar la cooperación con las organizaciones regionales y subregionales y el apoyo que se les brinda, y que las misiones políticas especiales intenten promover unos procesos de paz más inclusivos, con más presencia de las mujeres y la juventud. Es fundamental garantizar que las mujeres participen en la toma de decisiones sobre la reconstrucción y la rehabilitación.

74. La Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití (BINUH) tiene por mandato asesorar al Gobierno de Haití sobre cómo fomentar y reforzar la estabilidad política y la buena gobernanza, propiciar un entorno pacífico y estable a través del diálogo nacional entre los haitianos, entre otros medios, y proteger y promover los derechos humanos. Ese mandato está en perfecta sintonía con las prioridades del Presidente de Haití, que está haciendo todo lo posible por lograr la estabilidad institucional del país y estimular la inversión y el crecimiento económico, reforzando al mismo tiempo la justicia y el estado de derecho y luchando contra la corrupción, la impunidad y la violencia comunitaria.

75. Desde su llegada al poder, el Presidente ha ejecutado importantes reformas estructurales e institucionales. Su próximo objetivo consiste en efectuar una reforma constitucional con la que subsanar las deficiencias del sistema de gobernanza vigente y

crear un entorno propicio para la estabilidad institucional, la buena gobernanza y el respeto del estado de derecho. El pueblo haitiano se muestra unido ante la imperiosa necesidad de modificar la Constitución para que el país pueda hacer frente a sus dificultades. El Presidente está decidido a celebrar elecciones libres, justas y transparentes, para lo cual ha creado una comisión electoral. Sin embargo, aún queda mucho por hacer; además, sigue existiendo un alto grado de tensión política. El Presidente seguirá promoviendo el diálogo entre todas las partes interesadas para alcanzar el consenso político. Haití espera contar con el apoyo de la comunidad internacional y con la constante interposición de los buenos oficios de la BINUH para generar un clima de confianza que permita al Gobierno emprender la reforma constitucional, celebrar elecciones, consolidar la democracia y estimular el desarrollo socioeconómico.

76. **El Sr. Hilale** (Marruecos) dice que es evidente desde el punto de vista histórico, político, geográfico, religioso y jurídico que el Sáhara siempre ha sido marroquí, y lo seguirá siendo hasta el final de los tiempos. La historia no se puede revisar partiendo de las interpretaciones erróneas o caprichosas que algunos hacen de los principios, ni tampoco de los intereses geopolíticos o los objetivos hegemónicos que otros persiguen. El año 2020 marca el 45º aniversario de la Marcha Verde, con la que Marruecos recuperó pacíficamente sus provincias del Sáhara. La controversia regional sobre el Sáhara marroquí se cifra en una cuestión de integridad territorial de Marruecos que nada tiene que ver con la descolonización. Con el Acuerdo de Madrid, que firmó con España el 14 de noviembre de 1975, Marruecos puso fin definitivamente a la colonización del Sáhara marroquí y pactó definitivamente la reintegración de este territorio a su patria, Marruecos, en pleno cumplimiento de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional.

77. Marruecos reitera su decidida apuesta por el proceso político desarrollado exclusivamente bajo los auspicios de las Naciones Unidas de conformidad con las resoluciones pertinentes que el Consejo de Seguridad ha aprobado desde 2007. Según estas últimas, la iniciativa de autonomía presentada por Marruecos constituye una base seria y creíble para solucionar la controversia regional; todas las partes deben implicarse en el proceso político de las Naciones Unidas hasta llevarlo a término; y el proceso de mesas redondas, con la participación de Marruecos, Argelia, Mauritania y el “POLISARIO”, representa la única vía para alcanzar una solución política realista, viable y duradera basada en la avenencia. El proceso político ha cobrado impulso tras las mesas redondas organizadas en Ginebra en

diciembre de 2018 y marzo de 2019, y los participantes han acordado volver a reunirse para celebrar una tercera.

78. Durante el debate de la Comisión, un reducido número de delegaciones han hecho referencia a la celebración de un referéndum, algo que el derecho internacional no exige en absoluto y que no aparece recogido ni en la Carta ni en las resoluciones de la Asamblea General 1514 (XV), 1541 (XV) o 2625 (XXV). En lo que respecta a la cuestión del Sáhara marroquí, la opción del referéndum lleva ya más de dos decenios bien muerta y enterrada. En el año 2000, el Secretario General llegó a la conclusión de que el plan de arreglo y, por ende, la celebración de un referéndum no eran viables. Desde entonces, no ha vuelto a plantear esta última como una vía para solucionar la controversia regional. Es más: en ninguna de las 34 resoluciones que el Consejo de Seguridad ha aprobado desde 2001 se incluye alusión alguna al respecto, una vía que también la Asamblea General abandonó definitivamente 18 años atrás.

79. El Gobierno de Marruecos apuesta decididamente por el proceso político de las Naciones Unidas, pero ha tomado la firme decisión de no esperar a que concluya para garantizar el desarrollo socioeconómico, político y cultural del Sáhara marroquí. El pueblo del Sáhara es acreedor del derecho legítimo al desarrollo, consagrado en todos los pactos, convenios e instrumentos de derecho internacional pertinentes. Desde que recuperó sus provincias meridionales, Marruecos ha apoyado el empoderamiento integral de la región, lo que ha colocado a dichas provincias entre las más desarrolladas del continente. En este sentido, Marruecos considera especialmente importante que las poblaciones locales participen, a todos los niveles, en la toma de decisiones relativas a los asuntos que les afectan. Durante las elecciones de 2015 y 2016, el pueblo del Sáhara marroquí eligió representantes locales y nacionales legítimos, todos ellos procedentes de la región, que han participado en reuniones, conferencias y foros internacionales, como las dos mesas redondas organizadas en Ginebra, los períodos de sesiones de la Comisión y del Comité Especial, y las reuniones consultivas celebradas con la Unión Europea.

80. A pesar de la pandemia de COVID-19, 2020 ha marcado un hito para la región del Sáhara, pues ha acogido conferencias y actos internacionales y, con ello, se ha confirmado el pleno reconocimiento del carácter marroquí del Sáhara por parte de la comunidad internacional. En 2020, 15 países africanos han abierto consulados generales en el Sáhara marroquí. Además, los Emiratos Árabes Unidos han anunciado que pronto abrirán su Consulado General en El Aaiún, y otros países de diferentes regiones abrirán próximamente

oficinas consulares en las provincias meridionales. Gracias a estos avances, Marruecos podrá reforzar sus relaciones económicas, comerciales y humanas con África, el mundo árabe y la comunidad internacional. Con el tercer foro de Marruecos y los Estados insulares del Pacífico, celebrado en febrero de 2020, se han afianzado las alianzas y las relaciones de amistad entre Marruecos y esos países. En la Declaración de El Aaiún, aprobada en el marco del foro, los participantes reafirmaron que la región del Sáhara es parte indisociable del territorio marroquí y que la iniciativa de autonomía propuesta por Marruecos constituye la única vía para solucionar la controversia regional sobre el Sáhara marroquí.

81. Se han ejecutado en la región varios proyectos de inversión a gran escala enmarcados en el modelo de desarrollo para el Sáhara marroquí puesto en marcha cinco años atrás, como la construcción de universidades, hospitales, bibliotecas, teatros y pistas deportivas. La Organización de Ciudades Árabes ha concedido a la ciudad de El Aaiún varios galardones de seguridad medioambiental y ecologización. En lo que respecta a su lucha contra la pandemia de COVID-19, el Gobierno de Marruecos ha adoptado medidas de emergencia para contener la propagación del virus, también en el Sáhara marroquí. Las tasas de infección de las provincias meridionales se encuentran entre las más bajas del país.

82. El desarrollo socioeconómico, la emancipación política y el pleno disfrute de los derechos humanos y las libertades son los rasgos que caracterizan la vida en el Sáhara marroquí. En paralelo, esa banda de forajidos conocida como el "POLISARIO", un grupo separatista armado vinculado al terrorismo de la región sahelosahariana, sigue privando de los derechos más elementales a los ciudadanos marroquíes que mantienen retenidos ilegalmente en campamentos de guerra. La comunidad internacional debe rescatar a esas personas de los tormentos que el "POLISARIO" les inflige y concederles la libertad de regresar a Marruecos. Además, el derecho internacional humanitario exige que se cree un registro de esas poblaciones lo antes posible.

83. Marruecos sigue apoyando decididamente el legítimo derecho de los Emiratos Árabes Unidos a restablecer su integridad territorial y su plena soberanía sobre las islas ocupadas de Tunb Menor, Tunb Mayor y Abu Musa.

84. **El Sr. Mimouni** (Argelia) dice que el proceso de descolonización, sin lugar a dudas uno de los principales logros de la Organización, todavía no ha concluido, y que se sigue privando a los pueblos de los 17 Territorios No Autónomos que aún quedan de su legítimo derecho a decidir libremente su destino. Las Naciones Unidas deben asumir plenamente su responsabilidad para con

estos pueblos ayudándolos a ejercer su derecho a la libre determinación, protegiendo a los que siguen sometidos al régimen colonial y preservando el estatus jurídico internacional de los Territorios No Autónomos.

85. Las excepcionales circunstancias en las que se están celebrando las sesiones de la Asamblea General han impedido a los representantes de los Territorios No Autónomos participar en las deliberaciones de la Comisión. Es, por tanto, el deber de los Estados Miembros erigirse en sus portavoces. A este respecto, Argelia desea centrarse en la cuestión del Sáhara Occidental y su proceso de descolonización, que con tantos escollos se ha topado, como los intentos de cuestionar su base jurídica. Tanto la Asamblea General como el Consejo de Seguridad han reafirmado reiteradamente en las resoluciones pertinentes el carácter jurídico de la cuestión del Sáhara Occidental. En todas ellas, se ha reconocido el derecho legítimo del pueblo del Sáhara Occidental a la libre determinación y a la independencia, de conformidad con la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General. También lo reafirmó la Corte Internacional de Justicia al determinar en su opinión consultiva sobre el Sáhara Occidental que la resolución 1514 (XV) es aplicable al pueblo de este Territorio. El Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha subrayado recientemente la condición jurídica distinta y separada del territorio del Sáhara Occidental reconocida por las Naciones Unidas. En consecuencia, no cabe ambigüedad alguna respecto a la naturaleza del conflicto del Sáhara Occidental, cuya solución pasa por que su pueblo exprese su voluntad de forma libre y verdadera. Ignorar tales hechos supondría menospreciar los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, en particular el derecho inalienable del pueblo del Sáhara Occidental a la libre determinación, así como apartarse de lo estipulado en el Plan de Arreglo, aceptado por las dos partes del conflicto y refrendado por el Consejo de Seguridad. Además, haría peligrar los esfuerzos de la comunidad internacional por concluir la descolonización del Sáhara Occidental.

86. Preocupa ver el punto muerto en el que se encuentra el proceso político desarrollado bajo los auspicios de las Naciones Unidas para resolver la cuestión del Sáhara Occidental. El Secretario General ha indicado claramente en su reciente informe que no ha habido ningún avance desde la dimisión de su anterior Enviado Personal para el Sáhara Occidental. También es preocupante la inercia de las Naciones Unidas, que podría mermar seriamente la confianza de las dos partes en la aplicación del proceso de paz, agravar las tensiones en la región y frustrar aún más al pueblo del Sáhara Occidental.

87. También cabe lamentar que no haya perspectivas de que se nombre a un nuevo Enviado Personal, una medida que, aunque no conduzca por sí misma a la reanudación inmediata del proceso político, sí resulta crucial para mantener el avance hacia la paz y preservar los logros alcanzados hasta el momento. La paz requiere que las Naciones Unidas actúen con decisión y determinación, que Marruecos y el Frente POLISARIO desarrollen una confianza y un respeto mutuos, y que las dos partes muestren una voluntad política firme y constante. Por ello, Argelia se suma sin reservas al llamamiento que el Secretario General ha hecho a los miembros del Consejo de Seguridad, a los amigos del Sáhara Occidental y a otros actores relevantes para que animen a Marruecos y al Frente POLISARIO a embarcarse en el proceso político de buena fe y sin condiciones previas. Ese llamamiento, que el Consejo de Seguridad reiteró en su resolución [2494 \(2019\)](#), no solo refleja claramente la confianza del Secretario General en las virtudes del diálogo para resolver conflictos, sino que también subraya la necesidad de intensificar los esfuerzos para relanzar el proceso de paz con el propósito de alcanzar una solución justa y duradera del conflicto que contemple la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental. La Unión Africana tiene un papel importante que desempeñar a este respecto.

88. En su calidad de país vecino y observador, Argelia siempre ha participado activamente en todas las iniciativas de la Unión Africana y de las Naciones Unidas para hallar puntos de convergencia entre las dos partes a fin de alcanzar un arreglo pacífico del conflicto de conformidad con el derecho internacional. En este sentido, no escatimará esfuerzos en brindar el apoyo necesario al Secretario General y a su Enviado Personal para que se alcance una solución justa y duradera del conflicto, así como para ayudar a sus hermanos marroquíes y saharauis a trabajar por la paz con el propósito de concluir la descolonización del Sáhara Occidental.

89. Argelia proseguirá su labor humanitaria en favor de los refugiados saharauis, como lleva haciendo de forma bien organizada y transparente desde hace más de 40 años. También estrechará su cooperación con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Programa Mundial de Alimentos y otros asociados humanitarios que trabajan sobre el terreno para ayudar a los refugiados saharauis, sobre todo durante la pandemia.

90. Para lograr la paz en Oriente Medio, es imprescindible que la comunidad internacional, en particular el Consejo de Seguridad, se comprometa realmente a poner fin a la ocupación del territorio

palestino y de los territorios árabes y a permitir que el pueblo palestino cree su Estado independiente dentro de las fronteras de 1967, con Al-Quds al-Sharif como capital, de acuerdo con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Argelia alaba la decisiva labor de apoyo a los refugiados de Palestina que realiza el UNRWA pese a las difíciles circunstancias que atraviesa por la falta de financiación y la propagación de la pandemia de COVID-19 en los campamentos de refugiados.

Declaraciones formuladas en ejercicio del derecho de respuesta

91. **La Sra. Aliaa Ali** (República Árabe Siria) dice que Siria fue uno de los Estados Miembros fundadores de las Naciones Unidas, ya que participó en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Organización Internacional en 1945. En aquella época, las bandas sionistas Stern y Haganah mataban a los palestinos y les robaban sus tierras, y llegaron a asesinar al conde Folke Bernadotte, el mediador internacional sueco.

92. En virtud del Acuerdo sobre la Separación entre las Fuerzas Israelíes y Sirias, de 1974, Israel está obligado a abstenerse de realizar operaciones militares más allá de su línea de separación. El representante de Israel debería examinar los informes periódicos sobre la labor de la FNUOS, en los que se recogen frecuentes violaciones del Acuerdo por parte de ese país.

93. Israel no ha aplicado la resolución [497 \(1981\)](#) del Consejo de Seguridad, en la que este le exigía que revocara su decisión de imponer sus leyes al Golán sirio ocupado. En lugar de ello, ha seguido robando tierras a los habitantes sirios del Golán y ha emprendido proyectos de asociación con la empresa estadounidense Genie Energy, dirigida por el ex Secretario de Estado Dick Cheney, para hacer prospecciones petrolíferas en el territorio. También ha confiscado miles de hectáreas, talado árboles, clausurado todos los pozos de agua y expulsado a los habitantes sirios de sus tierras.

94. En la resolución de la Asamblea General relativa a la admisión de la entidad israelí como miembro de las Naciones Unidas, se establecía como prerrequisito que Israel fuera un Estado amante de la paz; se trata, sin embargo, de un rasgo que no ha tenido jamás. Desde 1948, las Naciones Unidas han tenido que prestar una atención constante a Israel por las agresiones y los actos criminales que ha perpetrado contra los palestinos y sus países vecinos, como demuestran las numerosas resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad al respecto.

95. La entidad israelí no se ha adherido a ningún acuerdo sobre la prohibición de las armas de destrucción

masiva. Posee 200 cabezas nucleares y sus correspondientes sistemas vectores, lo que supone una amenaza tanto para los países vecinos como para otros Estados. La República Árabe Siria, por el contrario, es parte en todos los acuerdos que prohíben las armas de destrucción masiva.

96. **El Sr. Sahraei** (Irán (República Islámica del)) dice que el representante del régimen israelí ha vertido acusaciones injustificadas e infundadas contra la República Islámica del Irán. Israel lleva mucho tiempo dedicándose a difundir acusaciones falsas e inventadas contra países de la región, en particular la República Islámica del Irán, con el único propósito de ocultar los crímenes y brutalidades que inflige al inocente pueblo palestino. No obstante, cualquier estrategia de desinformación resulta insuficiente para encubrir el carácter criminal y las políticas expansionistas y belicistas que ese régimen lleva siete años practicando. La ocupación del Golán sirio y de parte del Líbano que Israel ha mantenido hasta la fecha, sumada a sus frecuentes incursiones en los países de la zona, ha puesto en serio peligro la paz y la seguridad intra- y extrarregionales. La agresividad del régimen israelí ha llevado a establecer tres operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en Oriente Medio: la FNUOS, la FPNUL y el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua. La comunidad internacional y las Naciones Unidas deben mantener un estado de alerta absoluta ante todas las políticas desestabilizadoras y las prácticas ilegales que Israel ejecuta en la convulsa región de Oriente Medio, así como ante las posibles consecuencias que estas tienen para la paz y la seguridad internacionales, y obligarlo a rendir cuentas por ellas.

97. El infundio del representante de Marruecos contra la integridad territorial de la República Islámica del Irán constituye una violación del derecho internacional, en particular del principio de no injerencia en los asuntos internos de los Estados. Marruecos sigue desafiando al derecho internacional al desoír las demandas de las Naciones Unidas de que permita al pueblo saharauí ejercer su derecho a la libre determinación, una promesa que la comunidad internacional formuló hace mucho tiempo. En ese sentido, la República Islámica del Irán reafirma el derecho del pueblo saharauí a la libre determinación, de conformidad con la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, y expresa su apoyo al proceso de negociación en curso con el que se pretende lograr una solución política justa, duradera y aceptable para todos que contemple el ejercicio de ese derecho. Es esencial que las partes tengan la voluntad de seguir adelante con el proceso en el marco de las conversaciones patrocinadas por las Naciones Unidas sin condiciones previas y de buena fe, de conformidad

con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. La comunidad internacional debe obligarse a aplicar todas las resoluciones y decisiones de las Naciones Unidas sobre el Sáhara Occidental y respaldar las aspiraciones que tiene el pueblo de esta región a la libre determinación.

98. **La Sra. Abdelhady-Nasser** (Observadora del Estado de Palestina) dice que la inmensa mayoría de los Estados cree que el UNRWA sigue siendo indispensable y su labor, crucial para que los refugiados de Palestina reciban una asistencia básica para su bienestar, su desarrollo humano y su protección; y ello a pesar de los continuos intentos de Israel por desacreditar al Organismo partiendo de la falsa premisa de que, si este desaparece, también lo hará de una u otra forma el problema de los refugiados. Esos intentos de negar la condición y los derechos de los refugiados de Palestina obedecen a motivaciones políticas y a la mala fe, por lo que deben rechazarse. Los derechos de los refugiados son vinculantes, y ni el tiempo ni el recurso a una retórica o a unas artimañas cínicas lograrán limitarlos. El conflicto israelo-palestino no podrá resolverse de una forma real y duradera si no se remedia de manera justa el problema de los refugiados de Palestina con arreglo a la resolución 194 (III) de la Asamblea General. Afirmar que el UNRWA perpetúa el problema de los refugiados es absurdo. Lejos de originar el conflicto o la penosa situación de los refugiados, el Organismo sigue siendo una manifestación colectiva de las responsabilidades que comparte la comunidad internacional, de las obligaciones derivadas del derecho internacional y del multilateralismo. Mientras no se alcance una solución justa, la comunidad internacional debe oponerse a semejante retórica, y seguir brindando su generoso apoyo al UNRWA, así como su respaldo basado en principios y su solidaridad a los refugiados de Palestina.

99. La oradora rechaza las calumnias vertidas por el representante de Israel contra el Comité Especial encargado de Investigar las Prácticas Israelíes que Afecten a los Derechos Humanos del Pueblo Palestino y Otros Habitantes Árabes de los Territorios Ocupados. Afirmar que los informes de ese Comité son parciales, tendenciosos y antiisraelíes resulta ofensivo, puesto que recogen los hechos acontecidos en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y corroboran los informes de las organizaciones de derechos humanos, entre las que se cuentan grupos de derechos humanos israelíes, como Betsalem, Yesh Din y Peace Now. Se trata de realidades que los organismos de las Naciones Unidas corroboran constantemente con su labor de seguimiento y sus informes. Todos los análisis imparciales y honestos reafirman que Israel comete infracciones sistemáticas, discriminatorias y masivas, y que la ocupación en su totalidad es ilegítima.

No se pueden encubrir esos crímenes prohibiendo la entrada de los titulares de los mandatos, deportando a los defensores de los derechos humanos, reteniendo los visados del personal de las Naciones Unidas y ridiculizando e intentando minar la credibilidad del Comité Especial.

100. A pesar de todos los agravios cometidos contra el Estado de Palestina, son los palestinos los que llevan decenios buscando la paz, haciendo una concesión histórica al aceptar el consenso internacional sobre la solución biestatal basada en las fronteras anteriores a 1967 y apostando por la vía del estado de derecho y la negociación, todo ello en su afán por acabar con una situación tan profundamente injusta y lograr una paz y una seguridad duraderas. Entretanto, Israel opta por una palabrería huera en favor de la paz. Sus recientes acuerdos de normalización con otros países de la región no cambian el hecho de que la ocupación continúa, al igual que la insoportable y criminal opresión que sufre el pueblo palestino, sin que se vislumbre final alguno. La comunidad internacional no puede permanecer muda mientras Israel sigue pisoteando el derecho internacional, al tiempo que ridiculiza y echa por tierra todo intento de promover una solución justa. Hay que presionar para que se ponga fin a la ocupación ilegal, se dé una solución definitiva, justa y pacífica a la cuestión de Palestina, y reinen la paz y la seguridad entre palestinos e israelíes.

101. **El Sr. Rogers** (Reino Unido) dice que su país no tiene ninguna duda acerca de su soberanía sobre el Territorio Británico del Océano Índico, que desde 1814 ha estado ininterrumpidamente bajo el gobierno y la soberanía británicos. El Reino Unido mantiene el compromiso que asumió hace mucho tiempo de ceder la soberanía del Territorio a Mauricio cuando ya no sea necesario desde el punto de vista defensivo. Se trata de una región sobre la que se ciernen cada vez más peligros procedentes de actores tanto estatales como no estatales. En tal contexto, la ubicación estratégica que tiene la base de defensa gestionada conjuntamente por el Reino Unido y los Estados Unidos en el Territorio contribuye en gran medida a salvaguardar la seguridad regional y mundial y a combatir algunas de las amenazas más graves de los tiempos modernos. El Gobierno del Reino Unido ha puesto en marcha un paquete de medidas de apoyo, dotado de unos 50 millones de dólares, para mejorar los medios de vida de los chagosianos en las comunidades en que residen, repartidas por Mauricio, Seychelles y el Reino Unido. Además, tiene la determinación de preservar y potenciar la increíble biodiversidad e integridad ecológica del Territorio.

102. El Reino Unido tampoco tiene ninguna duda acerca de su soberanía sobre las Islas Falkland y las Islas

Georgias del Sur y Sándwich del Sur, y los espacios marítimos circundantes de ambos Territorios, ni acerca del derecho de los habitantes de las Islas Falkland a la libre determinación, consagrado en la Carta de las Naciones Unidas. Se ha hecho referencia a algunas resoluciones y declaraciones de apoyo a las negociaciones de la soberanía, pero ninguna de ellas modifica o atenúa la obligación de las naciones de respetar el principio jurídicamente vinculante de la libre determinación. El Reino Unido desea entablar una colaboración constructiva con la Argentina; sin embargo, la soberanía no es susceptible de diálogo a menos que los habitantes de las Islas Falkland así lo deseen. El referendo de 2013, en el que el 99,8 % de los votantes expresaron su deseo de conservar su estatus de territorio del Reino Unido, demostró claramente que el pueblo de las Islas no quiere ningún diálogo sobre la soberanía, una voluntad que tanto la Argentina como sus vecinos han de respetar. El Reino Unido mantiene con las Islas Falkland y todos sus Territorios de Ultramar una relación moderna, basada en la alianza y los valores compartidos. Además, sigue confiando en poder entablar una relación más sólida y fructífera con la Argentina, también en lo que respecta a las Islas Falkland, sin dejar de defender con firmeza el derecho de los habitantes de dichas Islas a decidir su propio futuro.

103. **El Sr. Nayeck** (Mauricio) dice que su Gobierno no tiene ninguna duda de que la posición del Reino Unido contraviene el derecho internacional y sus obligaciones jurídicamente vinculantes, como quedó claramente establecido en la opinión consultiva que la Corte Internacional de Justicia emitió en 2019 y que, pese a no ser vinculante, constituye una declaración autorizada de derecho internacional que todos los Estados están obligados a cumplir. La Corte confirmó de manera clara e inequívoca que la descolonización de Mauricio no se había llevado a cabo de forma compatible con el derecho a la libre determinación, y que el Reino Unido incurría en un hecho ilícito al seguir administrando el archipiélago de Chagos. Asimismo, determinó que el Reino Unido tenía la obligación de poner fin a esa administración con la mayor rapidez posible. El Reino Unido debe acatar el derecho internacional.

Se levanta la sesión a las 13.20 horas.